MUNICIPIO DE ARAUCA

DOCUMENTO TECNICO GENERAL

INFORMACION BASICA QUE SOPORTA EL PROYECTO DE INVERSION:

"FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

CODIGO BPIN MGA:

FECHA OCTUBRE 2025

1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

1.1. CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PROSPERA Y SEGURA 2024 - 2027
Eje estratégico	Desarrollo Social y Prosperidad Comunitaria.
Pilar	Igualdad de oportunidades para Arauca
Sector	Deporte y Recreación
Objetivo Estratégico	Fomentar la participación activa de la población en programas y estrategias de actividad física, recreación y deporte.

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	5.015	6.000

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
127	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y actividad física.	Número de personas	200	5%

1.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024 - 2027
Pilar	Igualdad de Oportunidades para Arauca.
Eje estratégico	Deporte y Recreación.
Sector	Deporte y Recreación.
Programa presupuestal	Fomento de la Actividad Física, Recreación y el Deporte.

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1.2. CONTRIBUCION AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Nombre del Plan	(2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida."
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social.
Pilar	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.
Catalizador	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.
Programa	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Los procesos formativos en deporte, tienen como contexto y entornos focalizados a la educación extraescolar, que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la contribución al mejoramiento de calidad de vida infanto – juvenil, incorporando ideas, valores y dinamismo al proceso de desarrollo de la Nación. Es por ello, que los entes deportivos municipales tienen funciones coordinar y promover la ejecución de programas de formación deportiva para la comunidad, los cuales podrán estar articulados con organismos deportivos municipales, juntas de acción comunal y el sector escolar.[1]

A través del *Plan Nacional de Escuelas de Formación Deportiva* del Ministerio del Deporte, busca la implementación del programa de formación deportiva, como un programa extraescolar basado en el aprendizaje experiencial que promueve el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social, a través de las prácticas deportivas, que para el presente proyecto y teniendo en cuenta las necesidades deportivas insatisfechas de la zona rural del Municipio de Arauca obtenidas en los informes finales de la versión 2024 y 2025 de los proyectos de formación deportiva, se pretende focalizar la atención en 200 NNAJ del sector rural entre los 6 a 17 años de edad del Municipio de Arauca.[2]

De acuerdo con la versión 2025 del proyecto de formación deportiva realizada en la zona rural del Municipio de Arauca, se obtuvo como resultado un amplio margen de población NNAJ entre 6 a 17 años de edad; se focalizo la problemática en la zona rural identificándose un alto grado de vulnerabilidad deportiva por la falta de espacios, mobiliario, material deportivo y falta de ofertas en deporte formativo. En tal sentido la administración municipal a través de la Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación ratica la intervención para la población de la zona rural, dada las necesidades insatisfechas y la urgencia manifiesta de atención para el tipo de población y sector en este tipo de programas.[3]

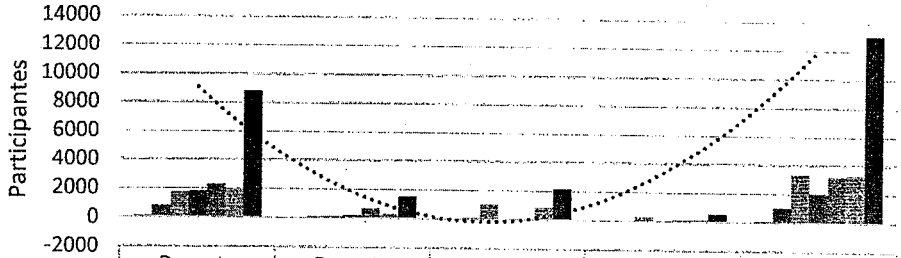
Gracias a la implementación y continuidad del programa de formación deportiva en el Municipio de Arauca, la oferta se ha mejorado significativamente en relación a la oferta de otros programas como se muestra en la siguiente gráfica la población impactada en los últimos cinco años:

[1] Artículos 2.15.2.2 "Etapa de Formación Deportiva," y 2.15.4. "Programa de Escuelas de Formación Deportiva," En Decreto 1052 de 2022.

[2] Plan de desarrollo del Municipio de Arauca, 2024 – 2027, Sector Deporte y Recreación.

[3] Informe Final del Operador. Contrato de Servicios 504-2024, objeto "ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

Población impactada con programas de deporte periodo 2020 – 2025.



	Deporte Escolar	Deporte Formativo	Deporte Comunitario	Deporte Asociado	Total
2020	120	0	0	0	120
2021	829	100	120	0	1049
2022	1772	180	1080	300	3332
2023	1817	240	0	0	2057
2024	2314	720	60	120	3214
2025	1933	320	900	143	3296
Total	8785	1560	2160	563	13068

Fuente: Elaboración propia del autor a partir de información de la SECDR periodos 2020 - 2025.[4]

De acuerdo al cuadro anterior, se identifica que programa de *deporte escolar* se destaca por su incremento notorio en el cuatrienio, mientras que en *deporte formativo* ha venido incrementando la participación en los 5 años, en tanto el *deporte comunitario* fue inestable, pero tuvo una leve recuperación en el 2025, y por último el *deporte asociado* tuvo una aceptable participación en el último año.

Por tal motivo, las causas que limitan la oferta en deporte formativo, a nivel municipal se atribuyen: a la falta de apoyo por parte de Ente deportivo municipal, que para el caso del Municipio de Arauca le corresponde a la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación[5] fomentar y desarrollar en el sector priorizados como el rural, estrategias para la población vulnerable.[6] También se incluyen; la falta de ofertas para la formación en aspectos técnicos, pedagógicos, normativos y administrativos para los grupos intervinientes, los altos costos que tiene la implementación, dotación, el personal, la logística y operación, la disponibilidad de escenarios adecuados y seguros para la organización de ofertas para la población rural.[7]

2.2. PROBLEMA

[4] Informes de supervisión y final de contratos de deporte, recreación y actividad física. Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, periodo 2020 – 2025.

[5] Artículo 76º "*Competencias del municipio en otros sectores*" literal 76.7 "En *deporte y Recreación*" de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y los numerales 5 y 17 al 21 del Artículo 11º del Acuerdo Municipal No. 200.02.024 del 30 de noviembre de 2018, "*FUNCIONAES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.*"

[6] Población impactada y fuentes de inversión de proyectos de recreación y actividad física. En: expedientes de proyectos e informes de contratos ubicados en los archivos de la oficina asesora jurídica y archivo central municipal, 2020 -2025.

[7] Socializaciones, proyectos, estudios previos e informes deportivos de contratos vigencia 2025.

Baja oferta para el desarrollo del deporte formativo en el municipio de Arauca.

2.2.1. Magnitud actual del Problema

El municipio de Arauca durante las vigencias 2020 a 2025 se atendieron un total de 1.560 NNAJ con actividades de deporte formativo de los cuales en la vigencia 2025 se atendieron un total de 200 pertenecientes a la zona rural, con una participación del 13%, debido a razones técnicas, pedagógicas, administrativas, financieras, logísticas y legales han disminuido las posibilidades de participación, el uso del tiempo de libre, esparcimiento, la contribución a estilos y calidad de vida saludable, de acuerdo a los informes de ejecución de contratos y a las mesas de trabajo de priorización en deporte.[8]

2.3. CAUSAS DIRECTAS

Deficientes programas de deporte formativo con NNJA de la zona rural en el Municipio de Arauca.

2.4. CAUSAS INDIRECTAS

Bajas estrategias en deporte formativo con población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

2.5. EFECTOS DIRECTOS

Bajo aprovechamiento del tiempo libre de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

2.6. EFECTOS INDIRECTOS

Disminución en la calidad y estilo de vida de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ASOCIADOS AL PROBLEMA

3.1. ANALISIS DE LA PARTICIPACION

[8] Informes de ejecución de contratos y de mesas de concertación y priorización de proyectos en recreación y actividad física, 2020 - 2025.

Para la operación y puesta en marcha del Proyecto se debe indicar los diferentes actores institucionales y comunitarios que contribuyan con su planeación, desarrollo y evaluación y control social.

ITEM	ACTOR	DESCRIPCION ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS:	POSICION	TIPO DE CONTRIBUCION
1	Municipal	MUNICIPIO DE ARAUCA	Planificación, articulación y supervisión del programa formativo en el Municipio. -Socializar la organización y ejecución del programa de formación deportiva en la zona rural del municipio de Arauca.	Cooperante	Gestiona los Recursos financieros, técnicos y jurídicos; vigilancia y control del proyecto, su ejecución y liquidación. Ofertar alternativas de deporte formativo.
2	Otro	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	Participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del proyecto, espacios, promoción y divulgación, logística y apoyo social, para las actividades de formación deportiva para los NNAJ de la rural del Municipio de Arauca.	Cooperante	Participación activa en la convocatoria de los programas de formación deportiva.
3	Otro	NNAJ entre 6 a 17 años de la zona rural del Municipio de Arauca.	Participación activa de como beneficiarios del programa de formación en deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca.	Beneficiario	Vinculación en el programa de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca. Aprovechamiento del tiempo libre y mejoramiento de los estilos y calidad de vida.

3.1.1. Concertación entre los participantes

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

La concertación del proyecto se realizó mediante las mesas de socialización de presupuesto participativo de la cual se levantó ACTA No. 001 DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON GRUPOS DEL INTERES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARUACA, actividad realizada el mes de septiembre de 2025, en la cual participaron actores del sector deporte, recreación y actividad física pertenecientes a clubes deportivos, deportistas, Juntas de Acción Comunal, docentes, entrenadores y comunidad en general, del cual quedo en la posición tercera la priorización del proyecto relacionado en recreación y actividad física para la población urbana y rural del Municipio de Arauca.

Nota: Se anexan acta de socialización No 001 del 29/09/2025, con actores del sector urbano y rural del Municipio de Arauca.[9]

4. POBLACION BENEFICIADA DEL PROYECTO

4.1. POBLACIÓN AFECTADA:

La población afectada para este proyecto corresponde a 3.323 niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados que se encuentran en un rango de edad de 6 a 17 años, pertenecientes al sector rural del municipio de Arauca.[10]

4.2. POBLACIÓN OBJETIVO:

La población a beneficiar en el presente proyecto corresponde a 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad escolarizados pertenecientes al sector rural del municipio de Arauca.

La población objetivo fue focalizada a través de NNJA escolarizados entre 6 a 17 años del sector rural, registrados en la base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.

4.2.1. Características demográficas de la población Objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etaria (Edad)	0 a 14 años	116	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.
Etaria (Edad)	15 a 19 años	84	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.
Etaria (Edad)	20 a 59 años	0	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	0	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.

[9] Acta No. 001 de Presupuesto Participativo del 28 de octubre de 2024.

[10] Sistema de registro de Matriculas –SIMAT con corte al 08 de septiembre de 2025.

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Grupos étnicos	Población Indígena		
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana		
Grupos étnicos	Población Raizal		
Grupos étnicos	Pueblo Rom		
Grupos étnicos	Población Mestiza		
Grupos étnicos	Población Palenquera		
Género	Masculino	110	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.
Género	Femenino	90	Base de datos del Sistema de Matriculas SIMAT con corte a 8 septiembre de 2025.
Población Vulnerable	Desplazados		
Población Vulnerable	Población con Discapacidad		
Población Vulnerable	Víctimas		

Fuente: Base de datos del Sistema de Matriculas - SIMAT con corte a 08 septiembre de 2025, Secretaría Departamental de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.

4.3. Criterios de selección de la población objetivo

Para los criterios de selección se tendrá en cuenta la población de 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 6 a 17 años escolarizados del sector rural del Municipio de Arauca en situación de vulnerabilidad deportiva.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

5.1. OBJETIVO GENERAL

Aumentar la oferta para el desarrollo del deporte formativo, para la población de NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca.

5.1.1. Indicadores que miden el objetivo general

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.	Actividades formativas aumentadas para 200 NNAJ entre los 6 a 17 años de la zona rural.	Número	**200**

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar estrategias para la promoción de la formación deportiva, con población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca.
- Implementar programas para el desarrollo de la formación deportiva, con población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca.

5.2.1. Indicadores que miden los objetivos específicos

Ítem	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Meta
1.	Estrategias para la promoción de la formación en deporte formativo con población rural del Municipio de Arauca, desarrolladas.	Número	4

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Desarrollo de sesiones para la formación en deportes con la comunidad rural del municipio de Arauca.	Esta alternativa consiste en realizar procesos de iniciación y fundamentación en deportes como el Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador (Ultimate) a un grupo de 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca. Estos podrán realizarse en escenarios deportivos, instituciones educativas públicas y privadas, zonas verdes, fincas, parques del sector rural del municipio de Arauca, contará con medios de divulgación y promoción, personal técnico, pedagógico y logístico, servicio de hidratación, dotación de uniformes e implementos deportivos.	Esta opción es considerada viable porque, motiva y apoya el desarrollo y la participación en los procesos de formación deportiva en edades tempranas, fomenta en principios y valores. Adicionalmente, garantiza el acceso al deporte, la recreación y la actividad física con población rural vulnerable. Finalmente, mejora la calidad y estilo de vida, como alternativa de uso del tiempo libre y esparcimiento.
Encuentros deportivos con población de la zona rural del Municipio de Arauca.	Esta alternativa consiste en realizar los encuentros deportivos a manera de competencia, con población NNAJ del sector rural, donde se premia los primeros lugares. También, contarán con el servicio de juzgamiento, de logística, de primeros auxilios y se realizarán en los escenarios deportivos, colegios, parques públicos y privados del municipio de Arauca.	Esta opción No es considerada la más viable porque, no apoya los procesos formativos con población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca. Por tener el carácter competitivo, genera desafíos físicos – mentales extremos y competencia desmesurada por el premio, se desvirtuan los valores, los principios

		psicosociales, el manejo de conceptos de salud, autocuidado, convivencia y el jugo limpio.

6.1. ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la Alternativa seleccionada	Localización Geográfica	Plazo de Ejecución
Desarrollo de sesiones para la formación en deportes con la comunidad rural del municipio de Arauca.	Área rural del Municipio de Arauca.	Tres (03) meses.

6.1.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Para el desarrollo de actividades de formación deportiva con población rural del Municipio de Arauca, se deben realizar sesiones de iniciación y fundamentación deportiva para las disciplinas de Fútbol de Salón como deporte masivo, Voleibol como deporte en desarrollo y Disco Volador (Ultimate) como deporte emergente alternativo para 200 NNJA entre 6 a 17 años de la zona rural del Municipio de Arauca, durante tres (3) meses. Los procesos de formación deportiva estarán a cargo de un (1) coordinador Técnico General y cuatro (4) Formadores Deportivos, teniendo como espacios escenarios deportivos, recreativos, instituciones educativas y parques del sector rural, apoyado en una serie de recursos logísticos y técnicos como hidratación, material deportivo y dotación de uniforme de competencia para la población objetivo.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES Y RIESGOS

7.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

7.1.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar

- Bien y/o Servicio: Desarrollo programas de recreación, deportes, y actividad física con enfoque diferencial en el Municipio de Arauca.
- Descripción del Bien y/o Servicio: Programas de formación deportiva para población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.
- Medido a través de: Número de Personas.
- Descripción de la Demanda: La Demanda se entiende como el número total de 3.332 NNJA entre 6 a 17 años escolarizados registrados en el SIMAT de la zona rural del Municipio de Arauca.

- Descripción de la Oferta: La Oferta se entiende como el número de NNJA entre 6 a 17 años de edad escolarizados y registrados en SIMAT que participaran en las actividades de formación deportiva para zona rural en el municipio de Arauca.

7.1.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

Teniendo en cuenta que se pretende hacer un proceso de formación deportiva para 200 NNJA entre 6 a 17 años de edad, por lo tanto, la demanda y la oferta se establecerán por el número total de la población de NNJA escolarizados en el citado rango registrado mediante la base de datos del SIMAT Municipio de Arauca.

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
HISTORICO	2020	0	1.505	1.505
	2021	100	4.273	4.173
	2022	180	4.971	4.791
	2023	240	4.835	4.595
	2024	720	3.094	2.374
	2025	200	3.332	3.132
PROYECTADO	2026	200	3.332	3.132
	2027	200	3.332	3.132

7.2. ANÁLISIS DE RIESGOS.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
1-Propósito (Objetivo general)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Operacionales	No haya participación en las estrategias de formación en deportes en la zona rural del Municipio de Arauca.	**3. Moderado**	**Mayor**	Desinterés de los NNJA ente 6 a 17 años para la participación en actividades de formación deportiva.	Contar con la planificación oportuna y pertinente de las actividades de formación deportiva.
2-Componente (Productos)					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
Operacionales	Personal no idóneo para el desarrollo de los procesos de formación deportiva.	**4. Probable**	**Mayor**	Insatisfacción y deserción en la población objetivo. Deficientes procesos formativos en los deportes ofertados. Baja calidad y beneficios de los procesos.	Realizar convocatoria y verificar los perfiles del personal idóneo para garantizar el adecuado proceso de formación deportiva con la población objetivo.
3-Actividad					
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**EFECTO**	**MEDIDAS DE MITIGACIÓN**
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Imposibilidad de realizar las actividades de formación deportiva, por mal clima e inundaciones.	**3. Moderado**	**Mayor**	Aplazamiento o cancelación de actividades en deporte formativo por mal clima e inundaciones.	Contar con escenarios cubiertos, así como los materiales y actividades de contingencia.

8. CADENA DE VALOR, INGRESOS Y BENEFICIOS

8.1. CADENA DE VALOR – ALTERNATIVA

- **OBJETIVO ESPECIFICO:** Desarrollar estrategias para la promoción de la formación deportiva, con población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca.

ACTIVIDADES	COMPONENTES E INSUMOS	AÑO 1	AÑO 2
PRODUCTO DEL OBJETIVO ESPECIFICO: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto).			
Cantidad: 200			
COMPONENTE 1:	FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.		
ACTIVIDAD 1.1.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	**$ 58.950.000**	

ACTIVIDAD 1.2.	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	**$**	**6.012.000**	
ACTIVIDAD 1.3.	RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	**$**	**41.832.000**	
ACTIVIDAD 1.4.	ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN	**$**	**2.564.071**	
	VALOR TOTAL PROYECTO:	**$**	**109.358.071**	

8.2. INGRESOS Y BENEFICIOS

Descripción del bien o Servicio: Mejoramiento de la calidad y estilo de vida por la práctica del deporte, recreación y actividad física, generando un beneficio en el ahorro del pago de consultas médicas general mensual.
Tipo: Beneficios.
Unidad de Medida: Pesos.
Bien producido: Otros.
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción de la cantidad: 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.
Descripción Valor Unitario: Personas que se ahorran el valor promedio mensual de una consulta y tratamiento médica general, por el beneficio de la práctica de deporte formativo.

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
0	0	$ -	$ -
1	200	$ 198.000	$ 39.600.000
2	200	$ 205.000	$ 41.000.000
3	200	$ 210.000	$ 42.000.000
4	200	$ 215.000	$ 43.000.000
Valor total Beneficios:			$ 165.600.000

Fuente: Para la muestra se tomó el valor de una consulta médica y tratamiento, para los periodos del 1 al 4.

9. DISEÑO TECNICO DEL PROYECTO

9.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO-COMPONENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

El proyecto consiste en la realización de actividades de formación deportiva en tres (3) disciplinas como el Fútbol de Salón como deporte masivo, el Voleibol deporte en desarrollo y el Disco Volador (Ultimate) como deporte alternativo y emergente, dirigidos a un total de 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca, que serán coordinados por un (1) coordinador técnico general y cuatro (4) formadores deportivos distribuidos, dos (2)

para la disciplina de Fútbol de Salón, uno (1) para la disciplina del Voleibol y uno (1) para disciplina del Disco Volador, cada formador deportivo tendrá que atender un mínimo de dos (2) grupos cada grupo con un total de veinticinco (25), actividades que se desarrollaran en al menos en dos (2) veredas de la zona rural del Municipio de Arauca.

El proyecto tendrá un plazo total de tres (3) meses el primer mes estará orientado al proceso de alistamiento de la logística, insumos y servicios, y paralelamente el inicio del proceso de formación deportiva tendrá una duración de tres (3) meses, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva se contará con bienes y servicios destinados a la población objetivo priorizada: el uso de material deportivo para cada uno de los tres (3) deportes programados, dotación de uniformes de competencia, hidratación y otros servicios de transporte de material deportivo y logístico y el servicio de promoción y divulgación del evento.

A continuación, se detalla el corregimiento de Santa Bárbara y sus principales veredas de las cuales se seleccionarán al menos dos (2) en las cuales se focalizarán la población objetivo para el desarrollo de las actividades de formación deportiva con la población de NNAJ entre 6 a 17 años de edad:

CORREGIMIENTO	VEREDA
Santa Bárbara	Arrecifes
	Barrancón
	Bocas del Arauca
	Chaparrito
	Clarinetero
	Corocito
	El Torno
	La Payara
	La Saya
	Los Caballos
	Mata de Gallina
	Mate Piña
	Monserrate
	Rosario

9.1.1. COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Este componente describe las actividades formativas para el deporte en el Municipio de Arauca. La actividad uno que describe el personal administrativo y técnico con el cual se desarrollarán las sesiones de formación deportiva. La actividad dos relacionada con la logística, mediante los servicios de transporte e hidratación. La tercera actividad relaciona el reconocimiento y dotación de material deportivo, uniformes de competencia y de formadores deportivos. Y la actividad cuatro que establece la estrategia de difusión y promoción del proyecto.

9.1.1.1. ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.

9.1.1.1.1. Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades de formación deportiva:

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Para la realización de las actividades de formación deportiva, se requiere un (1) *Coordinador Técnico General* que coordine las actividades técnicas, pedagógicas, administrativas y logísticas.

Perfil Profesional: licenciado en educación física o un profesional universitario en áreas del deporte, la recreación o la actividad física, psicólogo o administrador o trabajador social, con formación y experiencia en cursos, seminarios, o diplomados en deporte formativo, con experiencia específica en la coordinación de programas con escuelas de formación deportiva no menor a 1 año o experiencia relacionada como instructor, profesor o entrenador deportivo, coordinador de escuelas deportivas mínimo por dos (2) años.

El coordinador técnico general se responsabiliza del desarrollo de las actividades de formación en los deportes de Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador con el apoyo de cuatro (4) formadores deportivos para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca durante tres (3) meses.

El Coordinador Técnico General deberá organizar y garantizar el desarrollo de las siguientes actividades previo, durante y posterior a la terminación del proyecto:

- Coordinar y dirigir el desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Constatar la veracidad y entrega oportuna de la información registrada por todos los participantes del municipio en las planillas de inscripción, asistencia y enfoque diferencial.
- Organizar, desarrollar, controlar y evaluar las diferentes actividades, recursos, medios del proyecto para el buen desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Realizar reuniones técnicas, administrativas y logísticas con los Formadores Deportivos y aquellas citadas por el supervisor para el óptimo desarrollo de las actividades del proyecto.
- Organizar y estructurar los equipos de trabajo para los formadores Deportivos de la zona rural del proyecto.
- Construir evidencia con soportes y dar custodia de todos los documentos informes, formatos y actas relacionados con la organización y ejecución de las actividades propias del proyecto.
- Verificar el estado y adecuación de los escenarios a utilizar para los procesos de formación deportiva.
- Garantizar el cumplimiento de los ejes temáticos y sus contenidos para las actividades de formación deportiva, para lo cual deberá presentar un cronograma con cada actividad, tiempos, fechas, recursos y responsables al supervisor.
- Entrega de informes del avance y final con sus soportes de los procesos de formación por deporte en la forma y tiempos requeridos por el supervisor.
- Cumplir con los objetivos y metas de impacto, así como actividades contempladas en el proyecto.
- Custodiar el inventario y dejar evidencia de entrega de dotación y material deportivo entregado como incentivo contemplados en el proyecto, así como los elementos entregados en calidad de préstamo.
- Contar con planes de contingencia en cada una de las actividades del proyecto.

El siguiente cuadro, describe la estructura pedagógica de las actividades formativas en deporte dirigida a la población NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca a cargo del Coordinador Técnico General. En el cuadro se distingue una malla compuesta por los ejes temáticos por deporte, sus contenidos y actividades teórico práctico, con la cantidad de sesiones que tiene asignada cada contenido/actividad y el total de sesiones por disciplina deportiva en el mes.

Ítem	Eje Temático	Contenidos y Actividades	Metodología	Cantidad de Sesiones	Total Sesiones

1	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL FÚTBOL DE SALÓN	El escenario deportivo y reglamento.	Teórico y Práctico.	8	60
		La indumentaria, implementación y dotación.	Teórico y Práctico.	8	
		Desplazamientos.	Teórico y Práctico.	8	
		Fintas y cambios de ritmo.	Teórico y Práctico.	8	
		Ritmo, dirección, saltos y conducción.	Teórico y Práctico.	8	
		Movimientos, control del balón y regates.	Teórico y Práctico.	8	
		Tiros, saques, paradas y marcas.	Teórico y Práctico.	6	
		Técnicas individuales, grupales, defensivas y ofensivas.	Teórico y Práctico.	6	
2	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL VOLEIBOL	Posiciones básicas y estado ofensivo y defensivos.	Teórico y Práctico.	8	60
		Posiciones y funciones de los jugadores.	Teórico y Práctico.	8	
		Rotaciones y Voleo.	Teórico y Práctico.	8	
		Desplazamientos.	Teórico y Práctico.	8	
		Tipos de Saques.	Teórico y Práctico.	8	
		Pases, recepción, colocación y remates.	Teórico y Práctico.	8	
		Técnicas individuales, grupales, defensivas y ofensivas.	Teórico y Práctico.	6	
		Reglamento.	Teórico y Práctico.	6	
3	INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL DISCO VOLADOR (ULTIMATE)	Agarre normal; lanzamientos y recepciones.	Teórico y Práctico.	8	60
		El agarre, lanzamientos de revés y recepciones.	Teórico y Práctico.	8	
		Lanzamientos de derecha.	Teórico y Práctico.	8	
		Técnicas básicas, otros tipos de lanzamientos. Juegos.	Teórico y Práctico.	8	

		Práctica de juegos. Juegos reglados.	Teórico y Práctico.	8	
		Practica de juegos individuales.	Teórico y Práctico.	8	
		Practica de juegos colectivos.	Teórico y Práctico.	6	
		Reglamento.	Teórico y Práctico.	6	

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de manuales y reglamentos deportivos, 2025.

El siguiente cuadro, muestra la distribución de los deportes de la zona rural del Municipio de Arauca, con relación a la cantidad de formadores por deporte, duración de la sesión en horas, la cantidad de sesiones por semana, por mes y el total de sesiones acumuladas en tres (3) meses, en cada deporte.

Deportes	Formadores x deporte	Horas de Duración Sesión	Cantidad Sesiones Semanal	Cantidad Sesiones Mes	Duración Meses	Total Sesiones 3 Meses
Zona Rural						
Fútbol de Salón	2	2	5	20	3	120
Voleibol	1	2	5	20	3	60
Disco Volador	1	2	5	20	3	60
Total	4	2	15	40	3	240

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de proyectos de escuelas deportivas, 2020-2025.

9.1.1.1.2. Servicio de Formación Deportiva:

Para el buen desarrollo de las actividades de formación deportiva, se deberá contar con el apoyo de cuatro (4) *Formadores Deportivos.*

El perfil del Formador Deportivo: corresponderá a persona mayor de 18 años, con nivel académico bachiller, con formación en cursos en áreas de pedagogía, técnica y/o entrenamiento deportivo, de la salud, técnicos o tecnólogos o estudiante de quinto semestre en licenciatura educación física o ciencias del deporte y experiencia como formador deportivo en los deportes a desarrollar de un (1) año.

Cada formador deportivo tendrá a su cargo un mínimo de dos (2) grupos, con una cantidad mínima de veinticinco (25) estudiantes por grupo según deporte, la cual podrá ser ajustada de acuerdo a la demanda y oferta, siempre y cuando se cumpla con el total de estudiantes y sesiones a atender durante tres (3) meses, cuya cifra debe corresponde a un impacto de doscientos (200) NNAJ entre los 6 a 17 años de edad, los cuales podrán estar ubicados en al menos dos (2) veredas de la zona rural en el Municipio de Arauca.

El Coordinador Técnico General, tendrá la potestad de asignar según la oferta y demanda por deporte un mínimo de dos (2) grupos o más a cada formador deportivo, los cuales deberán cumplir un total de cinco sesiones por semana con una intensidad horaria de dos (2) horas por grupo y sesión, los grupos podrán ser programados en horarios de la mañana (AM) o en la tarde (PM), preferiblemente en días y horarios de calendario escolar, con el objeto de facilitar la captación y movilidad de estudiantes.

La población objetivo, podrá ser captada inicialmente de instituciones educativas públicas y de Juntas de Acción Comunal rurales, de dos o más veredas de la zona rural del Municipio de Arauca que dispongan de población vulnerable y necesidades insatisfechas en materia de deporte. Por ningún motivo se aceptará población de deportistas asociados a Escuelas o Clubes Deportivos.

Los escenarios deportivos en los cuales se podrá desarrollar los procesos de formación deportiva, corresponderán a espacios como: canchas múltiples, parques, zonas verdes y salones ubicados en instituciones de educación pública de las veredas focalizadas de la zona rural del Municipio de Arauca.

El siguiente cuadro, describe como están organizados los cuatro (4) *Formadores Deportivos*, cada deporte tendrá dos (2) formadores asignados para Fútbol de Salón, uno (1) para Voleibol y uno (1) para Disco Volador, para la zona rural.

Deportes	Cantidad Formadores Deportivos	Formadores	Alumnos por Grupo y Formador Deportivo	Grupos por Formador Deportivo	Total, alumnos atendidos en 3 meses
Zona Rural					
Fútbol de Salón	2	Formador 1	25	2	100
			25		
		Formador 2	25	2	
			25		
Voléibol	1	Formador 3	25	2	50
			25		
Ultimate	1	Formador 4	25	2	50
			25		
Total	4		200	8	200

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de informes finales de contratos relacionados con procesos de formación deportiva, 2020-2025.

Cada Formador Deportivo atenderá un total de sesenta (60) sesiones durante los tres (3) meses de la formación con una asignación mensual de tres millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 3.750.000 M/CTE) sirviendo de apoyo al coordinador técnico general del proyecto.

Deportes	Cantidad Formadores Deportivos	Valor Unitario por mes	Duración Meses	Valor Total
Zona Rural				

Fútbol de Salón	2	$ 3.750.000	3	$ 22.500.000
Voleibol	1	$ 3.750.000	3	$ 11.250.000
Ultimate	1	$ 3.750.000	3	$ 11.250.000
Total	**4**	**$ 7.500.000**	**3**	**$ 45.000.000**

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada por los estudios de mercado del sector deporte, 2024

Las actividades que apoyarán los Formadores Deportivos son las siguientes:

- Apoyar las actividades administrativas, operativas, técnicas, logísticas y pedagógicas, designadas por el coordinador técnico general.
- Desarrollar las sesiones con las actividades de formación deportiva en el escenario, con los grupos, estudiantes, horarios y fechas asignados durante tres (3) meses.
- Ayudar con la programación y ejecución de las sesiones con las actividades de formación deportivas asignadas.
- Apoyar la realización de los informes técnicos y planes pedagógicos con sus evidencias fotográficas y registros de formatos, para el buen desarrollo de las actividades del proyecto.
- Colaborar con la organización, custodia y uso de los diferentes recursos y medios deportivos, logísticos y administrativos para el debido desarrollo de las actividades de formación deportiva.
- Ayudar con la organización, uso, aseo y cuidado de los escenarios deportivos y espacios programados para las diferentes actividades del proyecto.
- Apoyar la elaboración y aplicación de planes de contingencia, en cada una de las actividades del proyecto.

Productos entregables:

- Servicio de coordinación deportiva un (1) Coordinador Técnico General por tres (3) meses para las actividades formativas de deporte ejecutados del sector rural del Municipio de Arauca.
- Servicio de formación deportiva mediante, cuatro (4) Formadores Deportivos por tres (3) meses para las actividades de formación deportiva ejecutados del sector rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificación del pago y del servicio de un (1) coordinador técnico general por tres (3) meses, para las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.

- Certificación del pago y del servicio de cuatro (4) Formadores Deportivos por tres (3) meses, para las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.
- Informe Final de la coordinación técnica general del desarrollo de las actividades de formación deportiva para la zona rural del Municipio de Arauca, según parámetros establecidos por la supervisión.
- Planillas de inscripción, enfoque diferencial, asistencia y consentimiento informado, con el registro de los 200 NNAJ beneficiados de las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca.
- Presentación del Plan Pedagógico y sesiones de clases por cada uno de los cuatro (4) formadores deportivos con la estructura de contenido temático y cronograma de actividades de formación deportiva por deporte desarrollado durante los tres (3) meses.
- Presentación por cada uno de los cuatro (4) formadores deportivos de los Informes técnicos por deporte desarrollados de las actividades de formación deportiva. de la zona rural durante los tres (3) meses.
- Registro fotográfico en medio físico y en digital (DVD) de todas las actividades desarrolladas por el coordinador técnico general y los formadores deportivos durante los tres (3) meses.

9.1.1.2. **ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.**

9.1.1.2.1. **Servicio de Transporte Terrestre Intramunicipal**: cuatro (4) servicios de transporte terrestres Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por tres (3) meses, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva para la zona rural.

Especificación técnica: Los vehículos donde se transporte el personal, material deportivo y logístico deben tener vigente durante el tiempo de operación y la ejecución del evento lo siguiente: Tarjeta de operación, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, la tarjeta de propiedad, póliza de responsabilidad civil extracontractual, certificación técnico-mecánica, certificación técnica de emisión de gases y las certificaciones necesarias para poder transitar en las carreteras colombianas.

9.1.1.2.2. **Servicio de Hidratación:** Servicio de 10.000 unidades de agua en bolsa plástica de 300ml, para la hidratación de 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca durante tres (3) meses, para suplir las necesidades de hidratación potabilizada y purificada, requilibrio térmico y refrescar el cuerpo, durante el desarrollo de las actividades de formación deportiva.

Especificación técnica: la hidratación potabilizada y purificada debe cumplir con las normas sanitarias de calidad y serán almacenadas en cavas o neveras y conservadas a temperatura fría a menos de 20º C y se ubicarán en cada uno de los escenarios y espacios designados para los procesos de formación deportiva con registro sanitario, fecha de vencimiento a dos meses.

Productos entregables:

- Servicio prestación de cuatro (4) móviles de Transporte Terrestre Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico para las actividades de formación deportiva de la zona rural en el Municipio de Arauca, por tres (3) meses entregados.

- Servicio de entrega de diez mil (10.000) unidades de bolsas de agua de 300 ml refrigeradas a 200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca, para el desarrollo de las actividades de formación deportiva desarrolladas, por tres (3) meses.

Documento soporte:

- Certificación del pago y servicio de cuatro (4) servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico para las actividades de formación deportiva de la zona rural, por tres (3) meses entregados.

- Certificación del pago y servicio de diez mil (10.000) unidades de bolsas de agua de 300 ml refrigeradas, por tres (3) meses entregados, para las actividades de formación deportiva de la zona rural.

- Registro fotográfico en físico y digital en (DVD) de la prestación de todos los servicios y suministros contemplados en la Actividad 2, durante tres (3) meses.

9.1.1.3. ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTIMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

Dentro de las actividades formativas en deportes como Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador vinculados a los ejes temáticos que se desarrollarán, se encuentra el reconocimiento y uso de material deportivo el cual será utilizado para el desarrollo de las actividades de formación deportiva y al final del proceso de formación serán entregados a los estudiantes como incentivo a su participación y logros obtenidos. De igual forma, la de dotación de uniformes de competencia serán entregados al final del proceso como un incentivo y reconocimiento, a la disciplina y constancia durante el proceso formativo. Por último, la dotación de uniformes para formadores deportivos será entregada al iniciar los procesos como parte de la indumentaria para el desarrollo de las sesiones de formación deportiva para los cuatro (4) formadores deportivos durante los tres (3) meses, como se describe a continuación.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Beneficiario	Actividad
1.	Balón de Fútbol de Salón No 3, referencias y especificaciones IFFS.	Unidad	20	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol de Salón

2.	JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol de Salón, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, con abrazaderas plásticas, referencia y especificaciones IFFS.	Juego	4	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol de Salón.
3.	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional con referencia y especificaciones FIVB.	Unidad	12	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Voleibol.
4.	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB.	Unidad	2	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Voleibol.
5.	Adquisición de Disco Volador diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, altura 2,6 cm y un material plástico. Estas dimensiones y peso son los estándares oficiales establecidos por la Federación Mundial de Disco Volador.	Unidad	20	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Disco Volador.
6.	Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias)	Unidad	200	200 NNAJ entre 6 a 17 años de edad de la zona rural del Municipio de Arauca.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador.
7.	Uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra.	Unidad	4	Formadores deportivos en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador.	Actividades de Formación Deportiva para Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador.

Fuente: elaboración propia del autor a partir de información recaudada de manuales y proyectos deportivos, 2020-2025.

A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los implementos deportivos.

9.1.1.3.1. **Adquisición de Balón de Fútbol de Salón No 3:** Balones de fútbol de Salón No 3 con cubierta de cuero PU, Circunferencia 60/62 cm, Peso 230/360 gr, Neumático Butilo, en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, butilo de dos capas de alta retención de aire, cumple especificaciones internacionales IFFS, rebote entre 25 y 35 cm, para todo tipo de superficie (Marca reconocida, con norma ISO 9001).

9.1.1.3.2. **Adquisición de JUEGO de Mallas para portería de Fútbol de Salón:** juegos de mallas de futbol de salón de alto 2 metros y largo 3 metros, ángulo superior mínimo 1 metro y ángulo inferior mínimo 1 metro, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, un paquete de abrazaderas plásticas.

9.1.1.3.3. **Adquisición de Balón de Voleibol No. 5:** diseñado especialmente para escuelas de formación, clubes y sesiones de práctica. Su cubierta está elaborada en cuero sintético (PU) con acabado espumado tipo foamy, construcción es cosido a máquina con hilo 100% nylon, cuenta con una cámara interna de caucho butilo, que ayuda a mantener la presión por más tiempo, y una capa esponjosa interna que mejora la amortiguación al golpearlo. La presión recomendada de inflado es de 0.125 a 0.175 bar.

9.1.1.3.4. **Adquisición de Malla/Red de Voleibol:** Red profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB. La red de voleibol mide 1 metro de ancho por 9.50 metros (o 10 metros) de largo. Debe ser hecha con malla negra y a cuadros de 10 centímetros por cada lado. Para hacer contraste, la malla tiene un borde superior y un borde inferior con un cable flexible que ajusta la red a los postes.

9.1.1.3.5. **Adquisición de Disco Volador:** aprobado para competencias profesionales, moldeado aerodinámicamente, mejor agarre, superficie interna antideslizante con betas/anillos concéntricos, diseñado con característica para un vuelo preciso y constante, material de plástico resistente y duradero, tamaño oficial 27 cm de diámetro, colores llamativos y peso de 175 gramos.

9.1.1.3.6. **Adquisición de uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas:**

Camiseta: Manga corta en deportes como Futbol de Salón y Disco Volador (Hombre y Mujer) y Esqueleto para Voleibol (Hombre y Mujer) tela Plutón 120 de gramaje, en sublimación 3 colores, numero en la espalda, nombre Alcaldía de Arauca en la espalda, logo de la alcaldía en la parte frontal izquierda.
Pantaloneta: Media pierna o rodilla para Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador (Hombre y Mujer) Tela Plutón gramaje 120, o licra según disciplina, numero en la pierna izquierda, con logo imagen institucional del Municipio de Arauca.
Medias: 100% hilo licra, largo a la rodilla.
Tallas: de la S - M - L y XL. Las tallas serán definidas de acuerdo a los participantes inscritos.

9.1.1.4.1. Adquisición de uniformes para los formadores deportivos:

Camiseta: Tipo polo manga corta para formadores en deportes de Futbol de Salón, Voleibol y Disco Volador (Hombre y Mujer) tela Plutón 120 de gramaje, en sublimación 3 colores, nombre Alcaldía de Arauca en la espalda, logo de la alcaldía en la parte frontal izquierda.
Pantalón de sudadera: Tela Plutón o algodón perchado gramaje 120, logo Alcaldía Arauca en la pierna izquierda (Hombre y Mujer).
Gorra: Tipo malla para sublimar o estampar full color, colores alusivos al programa de Formación Deportiva, logo de la Alcaldía del Municipio de Arauca y nombre del programa, diferentes tallas adultos Hombre y Mujer (S-M-L) para los 4 formadores deportivos de la zona rural del Municipio de Arauca.

Tallas: de la S - M - L y XL. Las tallas serán definidas de acuerdo sexo, diseños y material de la tela para los formadores vinculados.

Producto entregable:

- Entrega dotación de material deportivo relacionado con: veinte (20) balones de Fútbol Salón No. 3, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol de Salón, doce (12) balones de Voleibol No 5, dos (2) Mallas de Voleibol, veinte (20) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificado de la compra de material deportivo relacionado con: veinte (20) balones de Fútbol Salón No. 3, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol de Salón, doce (12) balones de voleibol No. 5, dos (2) Redes de Voleibol, veinte (20) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.

- Certificado de ingreso y salida de almacén Municipal de material deportivo relacionado con: veinte (20) balones de Fútbol Salón No. 3, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol de Salón, doce (12) balones de Voleibol No. 5, dos (2) Redes de Voleibol, veinte (20) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.

- Acta de entrega de incentivos de material deportivo y uniformes relacionado con: veinte (20) balones de Fútbol Salón No. 3, cuatro (4) juegos de mallas de Fútbol de Salón, doce (12) balones de Voleibol No. 5, dos (2) Redes de Voleibol, veinte (20) Discos Voladores, doscientos (200) uniformes deportivos, cuatro (4) uniformes para formadores deportivos, para las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca, según especificadores técnicas.

- Certificado de la oficina de prensa del Municipio de Arauca de correcto uso de los diseños de dotación e imagen institucional conforme al manual de imagen institucional.

- Registro fotográfico en físico y digital en (DVD) de la entrega y uso todos los elementos deportivos contemplados en la Actividad 3, durante los tres (3) meses.

9.1.1.4. ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN

9.1.1.4.1. REALIZACIÓN DE PIEZA PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS CON EL TEXTO Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA EMISIÓN DE RADIO U OTROS MEDIOS QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA

Se deberá realizar la producción de una pieza publicitaria de 35 segundos con texto y efectos de audio, para promocionar el desarrollo del proyecto con objeto "FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA." La cual permitirá promocionar y dar a conocer a la comunidad, instituciones educativas de la zona rural las actividades de formación deportiva en

Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador en el Municipio. El texto y/o audio de la pieza publicitaria debe ir aprobado por la oficina de prensa municipal, la cual avala la información para su posterior difusión.

Especificación técnica de la pieza publicitaria de audio: producción de una pieza publicitaria de 35 segundos con texto y efectos de audio, para promocionar el desarrollo de las actividades de formación deportiva para los NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Producto entregable:

- Cd que contenga una pieza publicitaria de audio de 35 segundos.

Documentos soporte:

- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.

9.1.1.4.2. EMISIÓN DE UNA CUÑA RADIAL DIARIA EN ESPACIO NOTICIOSO EN RADIO LOCAL CON COBERTURA AMPLIA EN ZONA URBANA Y RURAL.

Se emitirán diez (10) cuñas radiales con emisión diaria las cuales se difundirán en espacios noticiosos de alta audiencia con una duración de treinta cinco (35) segundos, las cuales deberán ser emitidas previa y durante el desarrollo las actividades formativas del Municipio de Arauca para la vigencia 2026.

Especificación técnica de la cuña radial: Emisión diez (10) cuñas radiales diarias las cuales se difundirán en espacio noticioso que debe ser emitido en las jornadas de la mañana y/o tarde con una duración de treinta cinco (35) segundos, durante el desarrollo de las actividades formativas en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de zona rural del Municipio de Arauca parala vigencia 2026, Se requiere que la difusión sea con tres emisoras diferentes que tengan cobertura en la zona urbana y rural del Municipio, a fin de dar a conocer estos mensajes a la mayor cantidad de población posible.

Producto entregable:

- Emisión de las diez (10) cuñas radiales de 35 segundos por el medio de comunicación masivo, promoviendo las actividades de formación deportiva en la zona rural del Municipio de Arauca.

Documento soporte:

- Certificación de emisión de las diez (10) cuñas radiales por el medio de comunicación masivo.
- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.
- Copia en CD de la pieza de audio de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva vigencia 2026 de treinta cinco (35) segundos de duración.

9.1.1.4.3. COMBO BANNERS: BANNER PRINCIPAL, BOLETINES, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENCIÓN DE REDES SOCIALES (Facebook, Twitter) Y AUDIO POR UNA SEMANA.

Cubrimiento por una semana en redes sociales administradas por el Municipio de Arauca y de enlace de alta audiencia para difundir imágenes, videos, boletines, entrevistas de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca para la vigencia 2026.

Producto entregable:

- Emisión de Banners por una semana en las redes sociales del Municipio de Arauca y aliadas promocionando las actividades de formación deportiva de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Documento soporte:

- Certificación de emisión de los Banners por una semana según parámetros de la oficina de prensa municipal cuñas radiales por el medio de comunicación masivo.
- Certificación de los Banners de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal por una semana.
- Copia en CD de la pieza de los banners de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026 en redes sociales por una semana.

9.1.1.4.4. PRODUCCIÓN DE UNA PIEZA PUBLICITARIA DE 25 SEGUNDOS EN VIDEO. USANDO LOS PARÁMETROS DEL GUIÓN ENTREGADO POR LA ENTIDAD.

Elaboración de video de 25 segundos promocional de la fase municipal de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026, el cual, será divulgado en redes sociales y la página de la Alcaldía de Arauca.

Producto entregable:

- Elaboración de un video de 25 segundos para la promoción de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.

Documento soporte:

- Certificación de elaboración del video de 25 segundos de promoción de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026.
- Certificación de la pieza de promoción y difusión por la oficina de comunicaciones municipal.
- Copia en CD de la pieza de video de promoción y divulgación de las actividades de formación deportiva en Fútbol de Salón, Voleibol y Disco Volador para 200 NNAJ de la zona rural del Municipio de Arauca 2026 de veinticinco (25) segundos de duración.

9.1.1.5. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta la ola invernal, los cambios del clima y temperatura ambiente en la zona Orinoquia, las cuales promueven brotes de virosis de infecciones respiratorias y otras como el dengue, Fiebre Amarilla, chikungunya, zika, malaria. Estas condiciones pueden aumentar debido a las lluvias y las inundaciones que ocurren durante esta

temporada; generando un riesgo de salud y sanitario para los intervinientes del proyecto. En tal sentido, se tomarán medidas preventivas para protegerse contra estas enfermedades, como el control de asepsia corporal y alimentaria, evitar lugares con cuerpos de agua estancados, sin asear y utilizar mecanismos de protección contra sancudos barreras de bioseguridad.

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

10.1. Argumentos Políticos y Jurídicos:

Este proyecto se realiza en aras del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Arauca Próspera y Segura" 2024-2027 y la Constitución Política de Colombia.

La entidad no cuenta con la capacidad instalada que permita el cumplimiento de los fines institucionales permitiendo dar solución al problema planteado, y que la contratación del objeto se requiere de manera urgente para satisfacer los requerimientos legales, en lo referente a:

- Cumplimiento de fines institucionales.
- Ejecución de competencias asignadas.
- Garantizar la prestación de todos los servicios a cargo de la ENTIDAD.
- Atender oportunamente los requerimientos ciudadanos y brindar adecuados niveles de organización y confiabilidad a la comunidad

Adicionalmente, El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

10.2. Argumentos Técnicos:

Se deben establecer claramente los marcos de actuación conforme a las siguientes regulaciones:

- ✓ Plan de desarrollo Municipal de Arauca Próspera y Segura 2024-2027.
- ✓ Artículo 52º de la Constitución Política.
- ✓ Ley 181 de 1995.
- ✓ Resolución 1909 del 5 de agosto de 1991 por la cual se reglamenta el Proyecto de Escuelas de Formación del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte "COLDEPORTES" ahora el Ministerio del Deporte - Artículo N°2. DE LOS OBJETIVOS.
- ✓ Circular Externa No. 04 de 4 de septiembre de 2015 en la cual se establecen los lineamientos para la inversión de los recursos provenientes de tabaco y cigarrillo en materia deportiva.
- ✓ Decreto 1052 del 22 de junio de 2022, estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento.
- ✓ Resolución No. 025 del 21 de marzo de 2025, transferencia de la tasa de Tabaco y cigarrillo

10.3. Componentes, actividades, metas de resultado y de producto del plan de desarrollo municipal para el proyecto

INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	ITEM	DESCRIPCION
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	Brindar a doscientas (200) personas el Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	1.	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.
		1.2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
		1.3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
		1.4.	ACTIVIDAD 4: ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN.

10.4. Argumentos Ambientales:

Este proyecto no genera ningún impacto negativo ambiental para la región y el bienestar de la población araucana, por el contrario, garantiza la cobertura en los programas sociales del Estado, por lo cual no requiere licencia y/o permiso ambiental.

La entidad velará porque el servicio se preste de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, sino con las disposiciones legales vigentes, en las actividades a ejecutar se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas.

10.5. Argumentos de equidad de Género aplicables al proyecto:

Este proyecto se enmarca dentro del siguiente lineamiento estratégico de Recreación y tiempo libre, de la Política Pública Municipal de equidad de género, ya que se hizo una priorización de la necesidad, se estableció una población a beneficiar desde un enfoque diferencial y se determinaron unos recursos económicos específicos en las actividades a desarrollar, teniendo claro el cumplimiento de un resultado enfocado a acciones afirmativas por la equidad de género.

10.6. Argumentos Económicos:

En el procedimiento que la entidad desarrolla para la construcción de los presupuestos oficiales del presente proyecto y con el fin de que estén acordes con los precios del mercado, desde la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas de la región Orinoquía, las cuales están en capacidad de prestar el servicio de profesionales en consultoría y dotar los elementos requeridos en las actividades objeto de este.

Una vez allegadas las tres cotizaciones se establece el valor promedio unitario de cada uno de los ítems. Esta es la media aritmética y se calcula mediante la adición de los valores de cada ítem en las tres cotizaciones y dividiendo a continuación por tres.

El costo de los bienes o servicios a ofertar en las cotizaciones objeto del presente análisis incluyen el IVA, costos, gastos de transporte, impuestos, tasas, y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para el valor unitario de los ítems en el presupuesto cuyo nombre corresponde a: Estrategia De Promoción y Difusión, se contemplan los precios establecidos en el Plan de Medios de la Administración realizado por la Oficina de Comunicaciones Municipal.

10.6.1. Estudio de Mercados (Pendiente)

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1.1.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general valor por mes.	Coordinación Técnica	1	$ 4.185.000	$ 5.022.000	$ 4.743.000	$ 4.650.000
1.2.	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos, valor por mes.	Formación Deportiva	1	$ 3.375.000	$ 4.050.000	$ 3.825.000	$ 3.750.000
1.3.	Adquisición de Uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, durante tres (3) meses.	Unidad	1	$ 133.200	$ 159.840	$ 150.960	$ 148.000
1.4.	Adquisición de uniforme para formadores deportivos en deportes de conjunto, mediante camiseta manga corta, pantalón de sudadera y gorra, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, para cuatro (4) formadores deportivos durante tres (3) meses.	Unidad	1	$ 130.240	$ 159.840	$ 153.920	$ 148.000
1.5.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ durante tres (3) meses.	Unidad	1	$ 518	$ 621	$ 587	$ 575

16	Transporte: Servicio de cuatro (4) Transportes Terrestres Intramunicipal, para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por dos (2) meses. Los vehículos deben estar afiliados a empresas legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Transporte.	Unidad	1	$ 58.950	$ 70.740	$ 66.810	$ 65.500
17	Balón de Fútbol de Salón No 3: Balón de fútbol de Salón No 3 con cubierta de cuero PU, Circunferencia 60/62 cm, Peso 180/250 gr, Neumático Butilo, en PVC, laminado al calor, enmallado en nylon, butilo de dos capas de alta retención de aire, cumple especificaciones internacionales IFFS.	Unidad	1	$ 154.880	$ 190.080	$ 183.040	$ 176.000
18	Juego de Mallas para portería de Fútbol de Salón: juego de mallas de fútbol de salón de alto 2 metros y largo 3 metros, ángulo superior mínimo 1 metro y ángulo inferior mínimo 1 metro, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, un paquete de abrazaderas plásticas.	Unidad	1	$ 495.000	$ 594.000	$ 561.000	$ 550.000
19	Balón de Voleibol profesional: debe ser oval y confeccionado con cuatro gajos cumpliendo con las dimensiones y peso reglamentarios, con un peso entre 280 y 360 gramos. Su longitud debe estar entre 280 y 300 mm, y su circunferencia entre 740 y 770 mm, aprobados por la WR.	Unidad	1	$ 166.500	$ 199.800	$ 188.700	$ 185.000
10	Red profesional y reglamentaria de Voleibol: calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB. La red de voleibol mide 1 metro de ancho por 9.50 metros (o 10 metros) de largo. Debe ser hecha con malla negra y a cuadros de 10 centímetros por cada lado. Para hacer contraste, la malla tiene un borde superior y un borde inferior con un cable flexible que ajusta la red a los postes.	Unidad	1	$ 572.000	$ 702.000	$ 676.000	$ 650.000
11	Disco Volador: aprobado para competencias profesionales, moldeado aerodinámicamente, mejor agarre, superficie interna antideslizante, diseñado con característica para un vuelo preciso y constante, material de plástico resistente y duradero, tamaño oficial 27 cm de diámetro, colores llamativos y peso de 175 gramos.	Unidad	1	$ 105.600	$ 129.600	$ 124.800	$ 120.000

11. ANALISIS COMPETENCIAS

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

La ley 715 del 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Artículo 4º de la Ley 30 de 1971, modificado por la Ley 1289 de 2009
Ordenanza del Departamento de Arauca 30E de 2001
Resolución No. 025 de 2025, "Por medio de la cual se hace la distribución de la transferencia del impuesto al cigarrillo correspondiente a los saldos de la vigencia fiscal 2024 y lo presupuestado para la vigencia 2025 a los municipios del departamento de Arauca, que trata el Artículo o de la Ley 30 de 1971, modificado por la Ley 1289 de 2009

12. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

12.1. Presupuesto inicial detallado por componentes y actividades del proyecto acorde a su fuente de financiación.

PRESUPUESTO INICIAL DETALLADO DEL PROYECTO					
ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				
1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.				**$ 58.950.000**
1.2.	Servicio de Coordinación Técnica General para las actividades previas, durante y posteriores de formación deportiva: para el desarrollo de todas las actividades de formación deportiva de la zona rural, mediante un (1) coordinador técnico general por tres (3) meses.	Coordinación Técnica	3	$ 4.650.000	$ 13.950.000
1.3.	Servicio de Formación Deportiva: para el desarrollo de las actividades técnicas, operativas y logísticas para la ejecución de las actividades de formación deportiva en la zona rural, mediante cuatro (4) formadores deportivos durante tres (3) meses.	Formación Deportiva	12	$ 3.750.000	$ 45.000.000
2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				**$ 6.012.000**
2.1.	Servicios de Transporte Terrestre Intramunicipal: Cuatro (4) servicios de transporte para desplazar material deportivo y logístico a la zona rural, por tres (3) meses.	Unidad	4	$ 65.500	$ 262.000
2.2.	Servicio de Hidratación: (Bolsa de agua plástica de 300 ml), para las sesiones de actividades formativas con 200 NNAJ de la zona rural durante tres (3) meses.	Unidad	10000	$ 575	$ 5.750.000
3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULOS DE DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.				**$ 41.832.000**

3.1	Adquisición de Balón de Fútbol de Salón No 3, referencias y especificaciones IFFS, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol de Salón, durante tres (3) meses.	Unidad	20	$ 176.000	$ 3.520.000
3.2	Adquisición de JUEGO de 2 Mallas para portería de Futbol de salón, grosor de hilo de nylon calibre No. 5, resistente a la intemperie, tipo cabaña, con abrazaderas plásticas, referencia y especificaciones IFFS, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva del Fútbol de Salón, durante tres (3) meses.	Unidad	4	$ 550.000	$ 2.200.000
3.3	Adquisición de Balón de Voleibol No. 5 profesional con referencia y especificaciones FIVB.	Unidad	12	$ 185.000	$ 2.220.000
3.4	Adquisición de RED profesional y reglamentaria de voleibol, calibre 5, con resistencia a la intemperie, especificaciones y referencia FIVB.	Unidad	2	$ 650.000	$ 1.300.000
3.5	Adquisición de Disco Volador (Frisbee) diámetro de 27.5 cm, un peso de 175 gramos, altura 2,6 cm y un material plástico. Estas dimensiones y peso son los estándares oficiales establecidos por la Federación Mundial de Disco Volador (WFDF) para asegurar la uniformidad en la competición.	Unidad	20	$ 120.000	$ 2.400.000
3.6	Adquisición de Uniformes deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva, durante dos (2) meses.	Unidad	200	$ 148.000	$ 29.600.000
3.7	Adquisición de Uniformes de deportivos para los NNAJ participantes de las actividades formativas en deportes de conjunto con la población rural en el Municipio de Arauca (Juego: Camisa, pantaloneta y par de medias), para un total de (200) uniformes para (200) participantes, como reconocimiento y dotación para el desarrollo de las actividades en formación deportiva de la zona rural, durante tres (3) meses.	Unidad	4	$ 148.000	$ 592.000
4	ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN				**$ 2.564.071**
4.1	REALIZACIÓN DE PIEZA PUBLICITARIA DE 35 SEGUNDOS CON EL TEXTO Y EFECTOS DE AUDIO ACORDADOS PARA EMISIÓN DE RADIO U OTROS MEDIOS QUE PERMITA LA DIFUSIÓN SONORA	Unidad	1	$ 616.500	$ 616.500
4.2	EMISIÓN DE UNA CUÑA RADIAL DIARIA EN ESPACIO NOTICIOSO EN RADIO LOCAL CON COBERTURA AMPLIA EN ZONA URBANA Y RURAL.	Cuña Radial	10	$ 44.100	$ 441.000
4.3	COMBO BANNERS: BANNER PRINCIPAL, BOLETINES, CUBRIMIENTO DE EVENTOS, MENCIÓN DE REDES SOCIALES (Facebook, Twitter) Y AUDIO POR UNA SEMANA.	Semana	1	$ 465.371	$ 465.371
4.4	PRODUCCIÓN DE UNA PIEZA PUBLICITARIA DE 25 SEGUNDOS EN VIDEO. USANDO LOS PARÁMETROS DEL GUIÓN ENTREGADO POR LA ENTIDAD.	Pieza Publicitaria	1	$ 1.041.200	$ 1.041.200
				VALOR TOTAL	**$ 109.358.071**

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Son:	CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE

13. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA RESPONSABLE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
NOMBRE SECRETARIO RESPONSABLE:	AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO

Item	DESCRIPCION	UNIDAD	MES 1				MES 2				MES 3			
			S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
0	Adquisición de bienes y servicios para el desarrollo del proyecto y entrada y salida de almacén municipal.	Global												
1.	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	Global												
1.1.	ACTIVIDAD 1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA EL DEPORTE, CON NNAJ DE LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA.	Global												
1.2.	ACTIVIDAD 2. APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	Global												

1.3.	ACTIVIDAD 3. RECONOCIMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA.	Unidad													
1.4.	ACTIVIDAD 4. ESTRATEGIA DE PROMOCION Y DIFUSIÓN.	Global													

VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Con el fin de ejecutar el proyecto, se presenta ante la Secretaria de Planeación Municipal según formato de viabilidad No. VT 023 del 14 de octubre de 2025.

Valor total de proyecto:	**$ 109.358.071**
Monto de recursos solicitados para la vigencia 2026	**$ 109.358.071**
Fuente de Financiación:	**Transferencia departamental INDER Tasa Tabaco y Cigarrillo**
Sector de inversión:	Deporte y Recreación
Tiempo de Ejecución	Tres (3) meses
Fase del Proyecto:	FASE III

Atentamente,

Aquilino Escobar S

AQUILINO ENRIQUE ESCOBAR SERRANO
Secretaria de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Municipal

Proyectó: Luis Edgar Rueda Hernández
Cargo: Profesional Universitario 219 05

MUNICIPIO DE ARAUCA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL DEPORTE FORMATIVO CON NNAJ DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ARBOL DE PROBLEMAS

Causas Indirectas	Causas Directas	Problema Identificado	Consecuencias Directas	Consecuencias Indirectas
Bajas estrategias en deporte formativo con población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Deficientes programas de deporte formativo con NNJA de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Baja oferta para el desarrollo del deporte formativo en el municipio de Arauca.	Bajo aprovechamiento del tiempo libre de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Disminución en la calidad y estilo de vida de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.

ARBOL DE OBJETIVOS

Medios Indirectos	Medios Directos	Objetivo	Fines Directos	Fines Indirectos
Ampliar las acciones para la promoción de estrategias en deporte formativo con población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Deficientes programas de deporte formativo con NNJA de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Aumentar la oferta para el desarrollo del deporte formativo, para la población de NNAJ de la zona rural del municipio de Arauca.	Alto aprovechamiento del tiempo libre de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.	Mejorar la calidad y estilo de vida de la población NNAJ de la zona rural en el Municipio de Arauca.